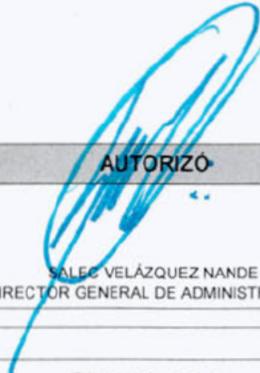


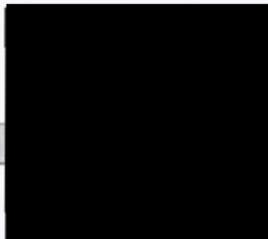
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 01/09/2023		
NOMBRE:	JESUS FELIPE RIVERA PADILLA	2023 000323	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	4 de Septiembre de 2023	8 de Septiembre de 2023	
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE OCOTLÁN PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS MENOS CENA DEL LUNES	309-14-09A	D	\$2,951.00	0.00	\$0.00	\$2,951.00
3751	HOSPEDAJE Y AJUSTE SEGÚN MEMORÁNDUM ANEXO	309-14-09B	D	\$2,400.00	0.00	\$0.00	\$2,400.00
3751	GASOLINA	309-14-09C	D	\$735.00	0.00	\$0.00	\$735.00
TOTALES				\$6,086.00	0.00	\$0.00	\$6,086.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZO

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **6,561.00**

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023
LA CANTIDAD DE: SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 4 AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: OCOTLÁN

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	5	4
		VIDA MEDIA		

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	137.00	137.00	137.00	137.00			548.00
COMIDA	244.00	244.00	244.00	244.00	244.00			1,220.00
CENA	137.00	137.00	137.00	137.00	772.00			1,320.00
HOSPEDAJE	560.00	560.00	560.00	560.00				2,240.00
TOTAL	941.00	1,078.00	1,078.00	1,078.00	1,153.00	0.00	0.00	5,328.00

*Diferencia que corresponde según memorándum Z-3/117/206/2023

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS 382.00

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES \$5,710.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
OCOTLÁN 85*2	170		851.00
ADICIONALES	200		
370*2.3=851			
TOTAL	370	0.00	\$851.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA \$6,561.00

AUTORIZO

JESÚS FELIPE RIVERA PADILLA

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULÓ REVISÓ



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3235/2023

Número de Orden de Visita 01/2023

Asunto: Se ordena Visita.

C. JOSUÉ ÁVILA MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OCOTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. José Luis Torres Quirarte, Ing. Arq. Jesús Felipe Rivera Padilla, L.C.P. Margarita Lozano Valdivia y Lic. Leticia Araiza Orozco;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **28 de agosto al 08 de septiembre de 2023**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, ~~pasivo~~, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

28/08/23

12/2023

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3235/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

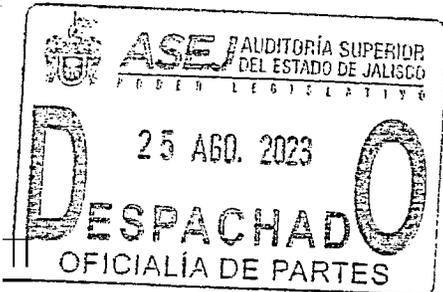
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, a 23 de agosto de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLEJADM/JEPC/JJDL/pac*



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ARQ. SALVADOR ALVIZO LOZANO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS C.C. ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE Y ING. ARQ. JESÚS FELIPE RIVERA PADILLA, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No 3235/2023 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

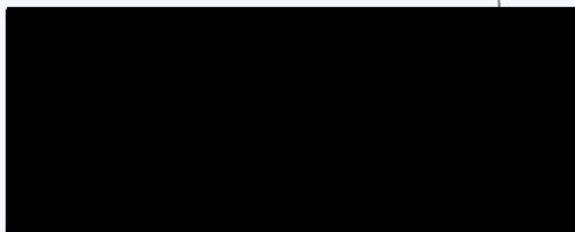
DEL 28 DE AGOSTO AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL/LA(OS/AS) INTERESADO/A(S) Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



SELLO DE LA OFICINA



NOMBRE Y FIRMA

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



Hotel Acuario

MIGUEL ANGEL EGUIZA VICTORICA

RFC: EUVM6007294Y3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 47800
TEL: 01 (392) 922-50-52
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago:	01 - Efectivo	Folio:	F - 34518
Método de pago:	PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha:	13/9/2023 11:26:58
Días de crédito:	0		
Número de cuenta de pago:			
Moneda:	MXN - Peso Mexicano		

DATOS DEL CLIENTE	
Cliente:	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.:	ASE0901016N4 Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio:	AVENIDA NIÑOS HEROES No. 2409, MODERNA, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México
Regimen Fiscal:	603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE UNIDAD SAT	CLAVE PRODUCTO/SERVICIO	CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	DESCUENTOS	IMPUESTOS	IMPORTE
3.00	NO APLICA	E48 - Unidad de servicio	90111800 - Cuartos de hotel	HOSPEDAJE POR 3 NOCHES	672.27	0.00	002 - IVA - 322.69	2,016.81

Importe con Letra: DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	2,016.81
I.S.H. 3%	\$ 60.50
Impuestos Traslados	322.69
Total	2,400.00

OBSERVACIONES:

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor	00001000000513725795
Folio fiscal	CS1251D2-BE49-4068-8427-8D6A29A226F7
Nu. de Serie del Certificado del SAT	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación	Septiembre 13 2023 - 11:27:00

Este documento es una representación impresa de un CFDI



13 SEP 2023
309/A/09
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
José Felipe Rivera Padilla

Sello Digital del CFDI
LAuvq37rDNP57PLlr/QoYR8MZdqF1Ccq8Ds4YrMNNWYq2msSA4c3/67Qik4poza+FSer8YITb58N9HUEc0V12
qGEng0WS/F39IO/jjBXZfXqUknrKsN1sik0JHfdWC+NNuHc76dBnLZ+Uu+1FJ0X0dLJh/n7NDO6u3Eru9Q1
YDA6JteHdyqXALHIMOnsaAYI9Xv2CIB0EY/VaQuvYXSqpGQyHic1VQzMuK11VD8xY0shzI8/DLH2Vxp5vYITDU
XWCZibvfoKq3zntdSwS4Cru9jvG53IAWmKvO1RJ6Rj6H1iDbqzV5B2yQ8myTWISJEYd6482TxaHTC01Erw==

Sello del SAT
UnVkohEi2sWhpTU9EMuXgPP64Z5nt2V61OE0eGZ/MpYBXJUopsSXdIpyNR9TEpFz/NowNxeI/MupAxf
6EMNZetGeC/V15CDdv81mY2kb37zhj1NEsPEC4FA/ZqDki2ExkWyfnDRWEzFO626fCMvGJVfnYe2uDK
arSr2478n0CtK171rbPGbF1SkCp70Gk+plC3XsKQJl6FZEYwVVKW92oCgr1F+1HFqk+x9nhoHXI4bn3z
oAXHwNxDbe+ggHZX6+eizysDboMLBzCVhCtOP0ueNq70/8ZmtEFx5Y9K0HQV+gAajpgm6sH9f2/P6
B9MK1x4uElk8Zs2senikpA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[|1.1|CS1251D2-BE49-4068-8427-8D6A29A226F7|2023-09-13T11:27:00|MAS0810247CD|LAuv
q37rDNP57PLlr/QoYR8MZdqF1Ccq8Ds4YrMNNWYq2msSA4c3/67Qik4poza+FSer8YITb58N9HUEc0V
12qGEng0WS/F39IO/jjBXZfXqUknrKsN1sik0JHfdWC+NNuHc76dBnLZ+Uu+1FJ0X0dLJh/n7NDO6u
q3Eru9Q1YDA6JteHdyqXALHIMOnsaAYI9Xv2CIB0EY/VaQuvYXSqpGQyHic1VQzMuK11VD8xY0shzI8/
DLH2Vxp5vYITDUXWCZibvfoKq3zntdSwS4Cru9jvG53IAWmKvO1RJ6Rj6H1iDbqzV5B2yQ8myTWISJE
Yd6482TxaHTC01Erw=|00001000000505142236|]

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

OPERADO
Transferencias y Asignaciones Estatales
2023

OPERADO
Fondo Revolvente

Validado ante el

14 SEP. 2023

Nombre:

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
GU660423AS6
V. NIÑOS HERODES 2386
DL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
L/1177/EXP./ES./2015
01 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ACTURA EMITIDA EN:
V. NIÑOS HERODES 2386
DL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
4150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
SE0901016N4
V. NIÑOS HERODES 2409
DL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
03 GASTOS EN GENERAL
05 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: 88871501
CÓDIGO FISCAL:
1408E0B-7FA9-4F2D-90D3-95EB2505TE07
CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
FECHA EMISION:
8 SEP DEL 2023 11:59:58
FECHA CERTIFICACION:
8 SEP DEL 2023 12:00:34

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCION P UNIDAD IMPORTE

20.235 LITRO MAGNA 20.46 414.07

SUBTOTAL 414.07
002 IVA (10%) 64.56
TOTAL 478.63

CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 05/10
M.N.



CODIGO ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
E CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
11.110146BE0B-7FA9-4F2D-90D3-95EB2505TE
712023-09-08T12:00:34|DCC090706E421dJTL
S04L12k3pJ5x1P0hG00i1VEvzEJqr9Hba1S
Kcofr21y0vhK/5712z/5/BX1k13UovGP1x1kh16
z+k023vMkV2vSRrAGS+0a9rpa2Khfbj1Rg9n3Q
CXFBTmufMTDfvrX/BXfHe1iD0b4gH00nXC2dDvP
RSDRB1s139uu4W0U/F6177u05e0xU/K0VHOSTrn
0A/fB0cCLhRENLM2+fpa07R2P6ZGX17LuvHdru
UfJurpgH676ALG0k2ovLnp61L8te0f20C69ZCgL
FNC919KwLSIL7G40r10X1a7Tnc47JQRLFCuJTA
sE+tC2191MzKVHQA...10000100000050723701
11

ELLO DIGITAL DEL EMISOR:
J7LVSO+L1J2K3pJ5x1P0hG00i1VEvzEJqr9H
a1SVKsofr21y0vhK/5712z/5/BX1k13UovGP1x1
h16z2+k023vMkV2vSRrAGS+0a9rpa2Khfbj1Rg
n3QTCXFBTmufMTDfvrX/BXfHe1iD0b4gH00nXC2
dDvPRSDRB1s139uu4W0U/F6177u05e0xU/K9VH0
Trn00A/fB0cCLhRENLM2+fpa07R2P6ZGX17Luv
HdruUfJurpgH676ALG0k2ovLnp61L8te0f20C69
ZCgLFNC919KwLSIL7G40r10X1a7Tnc47JQRLPC
uJTA+sE+tC2191MzKVHQA==

ELLO DEL SAT:
DTP0c05n0w2LSu0nYCY3000rtu0LfnYtyK5n
A0zuJtnugvthdf1pq6hYls0Mh5D0t1Z3j1Z2nuK
RRSjGEX2GtP0aBiyZF1RdFF0upaF0i0t10C0H
cE9/7Dd5b jNACnjUeVXRcaM600PXF8C0u7uP3n
c0U3S157UDZA/L+YE9AtKKVgrAyUYy1K7L7E02
xkfAJuDUrgZ1akcVTCz051b5srw70KcKb5Yzfy
GX1ee9urzhXBH0u91K1Jc88949z2tzIEg94xZ1
nqeqn0EBZtFv1gJ4G0VBU3Zv19+1vEyEEMfdn
HDy4PwLShLTH0t0FncC==

FORMA DE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
RESA DE UN CFDI V4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

EL COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
Cerdas@sej.gob.mx

www.combusgat.com/factura

OPERADO
Fondo
Revolvente

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2023



08 SEP. 2023

CSIS
FELIPE
RIVERA PADILLA

Validado ante el
SAT

14 SEP. 2023

Nombre: [Firma]

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



Emisor
SERVICIO PONCE-MEDINA
 LAZARO CARDENAS 5 CENTRO CP 45350
 EL ARENAL EL ARENAL JALISCO
 RFC SPM940711AD7
 374-748-01-59
 601-GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Factura
A - 35342
Fecha
 11/sep./2023 11:26:27
Forma de Pago
 28

Cliente: 6452 **Receptor**
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 CP 44190 RFC ASE0901016N4
REGIMEN FISCAL: 603-PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
CUENTA BANCARIA: NO IDENTIFICADO

Domicilio de Expedición
 LAZARO CARDENAS 5 CENTRO CP 45350 EL ARENAL JALISCO
Estación: AKRON EL ARENAL
Expedida en
 45350

Cantidad	Unidad	Identificación	Producto	Precio Unitario	Importe
13.160	LTR LITRO	PL/6943/EXP/ES/2015-1143365	15101515 ULTRA	\$22.070690	\$290.45
Importe con letra				Subtotal \$	290.45
TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.				16% Iva (002) \$	45.13
				MXN Total \$	335.58

Adicionales
 ,1143365

OPERADO

CFDI Version: 4 **Metodo de Pago:** PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
UsoCFDI: G03-GASTOS EN GENERAL **Tipo de Comprobante:** 1
OPERADO
 Transmisiones y Asignaciones Estatales
2023
 Fondo Revolvente

-ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI. - EFECTOS FISCALES AL PAGO

Folio Fiscal	Fecha de Certificación	No. Certificado SAT	No. Certificado
84A3598B-B3C3-46EC-978D-B1817D64D6C3	11/sep./2023 11:27:25	00001000000513570558	00001000000516856646

Sello Digital del Emisor
 cJ5i48BavjT0V+cNjFvrAnkppjR2lZVnTsP5GJzXS109DYH22tKYCd2a4MDnu1WVx4s/26XysJg2i4bV7QBCY9q6hNCOIMy3/baK1u1R3WG52aSyk0z1+UPRNw1G11F4QwYMP+z6eLzSsciP5wQfoK1lp1L1K4w3c91CbwsLe8nNi/ALOLBL57F1mBxD7iNzdt1LC8YnfWz/NqxrTfPz06heCV2aihMXK3FDQHWdHgeq5dRSR7RGMOPmRSQRf+2bVqB3oA85DweetNmTD6Y9F22dvtkYNB6RsYw/aB8wHAttrN



Sello Digital del SAT
 1WdUw30btj0U2sd7Yw013UU4eXjMA7D9LQQfD2s2MKSb1pZ201I4Tpr3LPE501rezczSQR3rQdDZavNcUB6xX/I+M0RBGjPoGid1AOaefEKsNKZTBBnvYNTWhTHHMETLY6rHAULTjkm0lnoEuu/zowufDfZxc8KNzhszMrYU5DeB/2VTvZqujIKo4cxH0sdyhgT/rnz1rErWNK06GPHCoCkzBzhQSPDeB/AF4TPd+fzdujleL3WsyZbg0FT/skj/Vf7HfpuPKVQ2IIme02nJc6JL1CNQJAn16FjuFuSFGztSPmf

Cadena Original del Timbre
 ||1.1|84a3598b-b3c3-46ec-978d-b1817d64d6c3|2023-09-11T11:27:25|cJ5i48BavjT0V+cNjFvrAnkppjR2lZVnTsP5GJzXS109DYH22tKYCd2a4MDnu1WVx4s/26XysJg2i4bV7QBCY9q6hNCOIMy3/baK1u1R3WG52aSyk0z1+UPRNw1G11F4QwYMP+z6eLzSsciP5wQfoK1lp1L1K4w3c91CbwsLe8nNi/ALOLBL57F1mBxD7iNzdt1LC8YnfWz/NqxrTfPz06heCV2aihMXK3FDQHWdHgeq5dRSR7RGMOPmRSQRf+2bVqB3oA85DweetNmTD6Y9F22dvtkYNB6RsYw/aB8wHAttrN3rSIqjJb9soyKB2mxtAs



Pagaré
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 CP 44190 RFC ASE0901016N4
FACTURA: A - 35342
Código Cliente: 6452
Nombre: Jesús Félix Rivera
 POR ESTE PAGARE ME(NOS) OBLIGO(AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE EN ESTA CIUDAD A FAVOR DE: **SERVICIO PONCE-MEDINA**
 EL DIA DE 11 septiembre 2023 LA CANTIDAD DE **\$335.58**
 TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.
 ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO No. 173 PARTE FINAL Y LOS ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIARIO. ACEPTAMOS QUE EN CASO DE NO SER PAGADO ESTE DOCUMENTO A SU VENCIMIENTO CUBRIRE(MOS) UN INTERES MORATORIO A RAZON DE 6.00 % Mensual.
 EL ARENAL EL ARENAL JALISCO A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
 14 SEP. 2023
 GIRADOR

Nombre: *Sain*

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



Emisor
SERVICIO PONCE-MEDINA
 LAZARO CARDENAS 5 CENTRO CP 45350
 EL ARENAL EL ARENAL JALISCO
 RFC SPM940711AD7
 374-748-01-59
 601-GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

Factura
A - 35126
Fecha
 04/sep./2023 12:16:21
Forma de Pago
 28

Cliete: 6452 **Receptor**
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 CP 44190 RFC ASE0901016N4
 REGIMEN FISCAL:603-PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
 CUENTA BANCARIA: NO IDENTIFICADO

Domicilio de Expedicion
 LAZARO CARDENAS 5 CENTRO CP 45350 EL ARENAL JALISCO
Estación: AKRON EL ARENAL
Expedida en
 45350

Cantidad	Unidad	Identificacion	Producto	Precio Unitario	Importe
37.537	LTR LITRO	PL/6943/EXP/ES/2015-1135399	15101515 ULTRA	\$22.070690	\$828.46
Importe con letra				Subtotal \$	828.46
NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.				16% Iva (002) \$	128.73
				MXN Total \$	957.19

Adicionales
 ,1135399

CFDI Version: 4 **Metodo de Pago:** PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
UsoCFDI: G03-GASTOS EN GENERAL **Tipo de Comprobante:** I

-ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI. - EFECTOS FISCALES AL PAGO

Folio Fiscal	Fecha de Certificación	No. Certificado SAT	No. Certificado
78264644-3E56-45E4-BB26-28D73C889B67	04/sep./2023 12:17:18	00001000000513570558	00001000000516856646

Sello Digital del Emisor
 W9p5ckNzS3F0S1XY2iGHthL/82B+eMc+qezJ3bxVp/tob863SVr/MQ10bVQSB+S9Yd966VgnfIuE07JN3VHob4PDPITRz2jr2xwngLk4h+GTWlyjIBl1Hey6pfhCx+Xe4GMm+wXdZ2axkimZ/qyc48kYNm7kU5vmNPoeMUzmHd+/Bi18CYXuRP28PIPurvwPfcw8o+GnuU05qn8oV5zBt4c2DAZp6gW46V8qP5qni42vLBNs50Jr1r53kUvYVxu42jYqCpoNimlGACr9p1ngd9bJzB2ks6nOtP96mvrzWTc51L

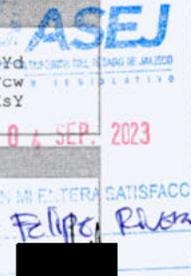


Sello Digital del SAT
 eTJCW9sVgPg3nZwF16lwJpJ0sNZ/bVbgiKqkrV22b7KtbPMhikICVz6wpuW4j4+Ip8Q1OmcxsM0E4BQ0D+hO3FCJFNnATHpRO7LA52d6OfqWBrrwXRnc5I76bTTB1bnKJWbM+B7HMjMP1U9n6/Od9p9RChndXBtJbHBScZ0kkMhksP8heWD3UW5ueD1SipeaSq/nGyuoa8nF4HVWojw7HXJb2vN2Ye3AUUmwSdOQ0z6od8aDtVC0oqY6Uat01gIIYkewCcr29ox5cM8o1cXl1je8PCc8XE/g8TteJX2XE07hDI4J4u

Cadena Original del Timbre
 |1|1|78264644-3e56-45e4-bb26-28d73cb89b67|2023-09-04T12:17:18|W9p5ckNzS3F0S1XY2iGHthL/82B+eMc+qezJ3bxVp/tob863SVr/MQ10bVQSB+S9Yd966VgnfIuE07JN3VHob4PDPITRz2jr2xwngLk4h+GTWlyjIBl1Hey6pfhCx+Xe4GMm+wXdZ2axkimZ/qyc48kYNm7kU5vmNPoeMUzmHd+/Bi18CYXuRP28PIPurvwPfcw8o+GnuU05qn8oV5zBt4c2DAZp6gW46V8qP5qni42vLBNs50Jr1r53kUvYVxu42jYqCpoNimlGACr9p1ngd9bJzB2ks6nOtP96mvrzWTc51L0s0ZpHRWb7HZS52PKLXsY

Pagaré
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 CP 44190 RFC ASE0901016N4
 Código Cliente: 6452
FACTURA: A - 35126
 Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM
 POR ESTE PAGARE ME(NOS) OBLIGO(AMOS) A PAGAR INCONDICIONALMENTE EN ESTA CIUDAD A FAVOR DE: **SERVICIO PONCE-MEDINA**
 EL DIA DE 04 septiembre 2023 LA CANTIDAD DE \$957.19
 NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.
 ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO No. 173 PARTE FINAL Y LOS ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIARIO. ACEPTAMOS QUE EN CASO DE NO SER PAGADO ESTE DOCUMENTO A SU VENCIMIENTO CUBRIRÉ(MOS) UN INTERES MORATORIO A RAZON DE 6.00% ANUAL.
 EL ARENAL EL ARENAL JALISCO A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
OPERADO
Fondo Revolvente
2023
 Girador

Nombre:



14 SEP. 2023